

2) ALEGACIONES, al documento de evaluación

2 Justificación.

RECOMENDACIONES

R.2.1

Se incluyen referentes nacionales e internacionales aunque no queda claro qué elementos de dichas referencias se han incorporado en este máster. Se recomienda incluir esta información.

- El Master en Desarrollo Rural (Erasmus Mundus) fue el primero que se implantó en España sobre este tema, participando la UCO en un Consorcio coordinado por la U. de Gante al que pertenecían también las universidades Humboldt, de Berlín, y Agrocampus Rennes, de Francia. Estas cuatro universidades suscribieron un acuerdo por el que el título se emitía de forma conjunta entre las cuatro instituciones.
- Por tanto, el contenido del programa que se propone recoge la experiencia de ese periodo de título conjunto en los aspectos siguientes: diseño de contenidos del programa, procedimientos de selección de alumnos, procedimientos de evaluación de los TFMs.
- En relación a las universidades españolas que ofrecen Másteres en Desarrollo Rural hay que decir que al ser el Master de la UCO el pionero en nuestro país son las otras universidades las que han tomado la experiencia cordobesa como guía.
- El Libro Blanco de la Agricultura y Desarrollo Rural, editado y publicado por el Ministerio de Agricultura, contiene dos capítulos sobre políticas de desarrollo rural que fueron encargados a profesores de este master (en sus versiones anteriores). Por tanto, las asignaturas que tratan de las políticas públicas de desarrollo rural, son tributarias de esta experiencia.
- La ya larga colaboración con el Master en Desarrollo Rural de la Universidad Javeriana de Bogotá ha sido de mucha ayuda para el diseño de talleres de contenidos prácticos con profesionales.
- La colaboración con las Facultades de Agronomía y de Arquitectura (Ordenación del Territorio) de la Universidad de la Republica de Uruguay aporta experiencia muy valiosa para el desarrollo de las metodologías utilizadas para el diagnóstico territorial.
- La red EULALINKS de la UE, en la que participa este Master de la UCO, aporta criterios para la selección de TFMs y metodologías para el estudio de casos. Diferentes Proyectos de Innovación docente de la UCO se dirigen a mejorar el proceso enseñanza – aprendizaje de los alumnos a partir del estudio de casos con metodologías adaptadas al carácter multidisciplinar y transversal de este Master.

3 Competencias.

MODIFICACIONES

M.3.1

La redacción de las competencias en general está en forma de "acciones", en infinitivo, y no de competencias que puedan ser conseguidas. Por ejemplo, las competencias CG1 a la competencia CG5 son acciones del tipo "Realizar un análisis crítico". Se recomienda consultar la redacción de competencias que hace el RD 1393 en su versión consolidada del 2015. Otro ejemplo es la competencia CE10 (Demostrar la comprensión de un problema científico y/o profesional y el dominio de habilidades, técnicas y metodologías innovadoras para su estudio y/o resolución bajo los principios de pertinencia, rigor y coherencia). Demostrar es quizá un requisito del alumno durante sus estudios, pero no una competencia en sí misma.

Las competencias quedan redactadas de la siguiente forma:

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

GENERALES

CG1 – Que los estudiantes sean capaces de realizar un análisis crítico y síntesis de ideas nuevas y complejas

CG2 – Que los estudiantes sepan identificar, gestionar y utilizar diferentes fuentes de información y otros recursos para el estudio, la investigación científica y/o el desempeño profesional

CG3 – Que los estudiantes sepan redactar documentos científicos y/o técnicos y utilizar métodos de comunicación (oral, escrita y gráfica) eficaces

CG4 – Que los estudiantes posean las habilidades para trabajar en equipo, en entornos multidisciplinares y multiculturales, y bajo presión

CG5 – Que los estudiantes sean capaces de planificar actividades y tomar decisiones relacionadas con la optimización de tiempos, la asignación de recursos, la identificación de prioridades, y orientadas a la consecución de objetivos

3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 – Que los estudiantes mejoren el dominio de una lengua extranjera: inglés

CT2 – Que los estudiantes conozcan y perfeccionen el nivel de usuario en el ámbito de las TICs

CT3 – Que los estudiantes potencien los hábitos de búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 – Que los estudiantes sean capaces de utilizar e integrar disciplinas de las Ciencias Sociales y/o la Agronomía y/o las Ciencias Naturales para entender relaciones causa-efecto en procesos y dinámicas de Desarrollo Rural y Territorial

CE2 – Que los estudiantes aprendan a combinar la perspectiva local y global en el análisis o promoción de procesos y estrategias de Desarrollo Rural y Territorial

CE3 – Que los estudiantes sean capaces de utilizar la dimensión territorial en los principios y estrategias del Desarrollo Rural

CE4 – Que los estudiantes logren comprender y comparar dinámicas de desarrollo, políticas públicas y estrategias territoriales en escenarios socioeconómicos tanto de países desarrollados como de áreas emergentes

CE5 – Que los estudiantes apliquen metodologías, instrumentos y herramientas innovadoras para analizar, evaluar y resolver problemas relacionados con los recursos naturales, el medio ambiente y otras dimensiones del Desarrollo Rural y Territorial

CE6 – Que los estudiantes sean capaces de reflexionar de manera crítica y de manera multidisciplinar sobre retos y oportunidades para áreas rurales y su vinculación con otros territorios

CE7 – Que los estudiantes puedan conocer y aplicar procedimientos y técnicas de integración de información territorial desde una dimensión múltiple

CE8 – Que los estudiantes diseñen y ejecuten protocolos de recopilación y tratamiento de información cuantitativa y cualitativa aplicados al ámbito del Desarrollo Rural y Territorial

CE9 – Que los estudiantes conozcan y utilicen fundamentos teóricos y conceptuales para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, programas y estrategias para el Desarrollo Rural y Territorial

CE10 – Que los estudiantes sean capaces de comprender un problema científico y/o profesional y el dominio de habilidades, técnicas y metodologías innovadoras para su estudio y/o resolución bajo los principios de pertinencia, rigor y coherencia

M.3.2

En cuanto a la competencia CT1: Mejorar el dominio de una lengua extranjera: Inglés. Se recuerda que para considerar que dicha competencia se consiga hay que garantizar que los alumnos cursen materias obligatorias impartidas en dicha lengua. Sin embargo, no existe en este plan de estudios ninguna materia que se imparta exclusivamente en inglés, sino que cuando se utiliza esta lengua, se utiliza de manera complementaria con el castellano. Se considera necesario considerar materias impartidas exclusivamente en esta lengua o bien justificar el uso compartida de ambas lenguas en una materia que garantice la consecución de la competencia.

- La competencias relativa al dominio de una lengua extranjera, se adquiere a través del manejo de la bibliografía en inglés de la mayoría de las asignaturas del Master. Los estudiantes trabajan con dicha bibliografía, debiendo demostrar su comprensión y análisis a través de distintos ejercicios y actividades que se plantean. Por otro lado, todos los años en este Master imparte docencia profesorado visitante, que imparte docencia en inglés. No se ha incorporado en esta Memoria, ya que su participación en el Master depende de que la Universidad conceda el citado profesorado.

M.3.3

En cuanto a la competencia CT3: relativa a la competencia de búsqueda activa de empleo y capacidad emprendedora, se debe explicar la relación de esta con las materias en las que aparece asignada.

- Esta competencia se aborda en tres asignaturas:
 - Enfoque territorial del Desarrollo Rural
 - Fundamentos y estructura del Sistema Agroalimentario

- Seminarios Internacionales
- La aplicabilidad de estas asignaturas a casos prácticos trata de incentivar la capacidad emprendedora de los alumnos, a través de propuestas emprendedoras en las que se aplican las cuestiones teóricas y metodológicas tratadas en las mismas.
- Por otro lado, el constante contacto tanto con empresas en el medio rural, como con Grupos de Desarrollo Rural les ofrece a los alumnos un escenario oportuno para emprender una búsqueda activa de empleo.

M.3.4

Se considera necesario considerar materias impartidas exclusivamente en esta lengua o bien justificar el uso compartida de ambas lenguas en una materia que garantice la consecución de la competencia.

- No hay ninguna asignatura en el programa que se imparta exclusivamente en inglés, pero 30% de la bibliografía está en inglés
- La sesiones en inglés son de dos tipos: a) Sesiones de video conferencia con profesores anglófonos con los que existe colaboración académica (últimamente con el Dr. Paul Lewin del College of Agricultural and Life Sciences, de la Universidad de Idaho, USA y con la prof. Cornelia Flora de la Universidad de Kansas); b) talleres en aula con profesores invitados (la estancia de estos profesores se cubre cada año con el programa de profesores visitantes de la UCO)
- Estas sesiones en inglés son muy útiles para generar o fortalecer la competencia lingüística, a la vez que para ofrecer contenido muy actualizados de metodologías y criterios de análisis de sistemas rurales diferentes.

4 Acceso Estudiantes.

MODIFICACIÓN

M.4.1

Si uno de los idiomas de impartición del máster es el inglés deben incluirse en los requisitos necesarios de este idioma para acceder al máster el nivel requerido.

- La capacidad de trabajo en inglés es un requisito exigido a los candidatos, debido a las sesiones que se imparten cada año en esta materia y la bibliografía que se propone en esta lengua.
- Para determinar que el nivel de inglés de los candidatos es suficiente se utilizan los criterios siguientes:
 - Haber nacido o llevar residiendo al menos 2 años en un país de habla inglesa o en el que el inglés sea lengua de comunicación habitual.
 - Poseer al menos un B2 en inglés.
 - Superar una entrevista con profesores del Master o especialistas (preferiblemente de la UCO) en el uso de esta lengua como herramienta de aprendizaje; dicha entrevista constará de dos partes: comprensión oral y capacidad de comunicación escrita.

RECOMENDACIONES

R.4.1

Es recomendable incluir el perfil personal de ingreso adecuado a las características del título.

- Dado que este Master persigue ofrecer unos contenidos que cubran las lagunas de las titulaciones tradicionalmente dirigidas a agricultura y ciencias de la vida en el medio rural, dichas titulaciones son las consideradas como perfil prioritario, según aparece en el documento de solicitud de verificación.
- No obstante, por la transversalidad y multidisciplinariedad de contenidos y enfoque se han identificado otras titulaciones de acceso igualmente prioritarias, basadas en la capacidad de esos egresados para interpretar elementos de sistemas complejos, como son los sistemas rurales.
- Complementariamente, se aceptan otros perfiles de origen, aunque no con carácter prioritario, en la medida en que las motivaciones de los candidatos resulten suficiente garantía de aprovechamiento de los estudios a juicio de la CAM

R.4.2

Por otra parte, en el apartado de los criterios de admisión se hace referencia a una entrevista en la que el alumno debe demostrar un nivel mínimo de "madurez" y "motivación". Se recomienda considerar o justificar esa evaluación de "madurez" debido a lo ambiguo y subjetivo del concepto.

- La "madurez", que se determina en la entrevista que deben pasar todos los candidatos (sea personalmente o por videoconferencia) hace referencia a su capacidad para integrar visiones divergentes de sistemas rurales complejos, a partir de cuestiones dirigidas a ese fin, y propuestas por los entrevistadores.
- Cada año, el CAM determina el umbral mínimo de "madurez" aceptable en función de las características de los candidatos de cada cohorte.

R.4.3

Se recomienda justificar porqué otros grados relacionados con la actuación territorial, como los grados relacionados con el urbanismo la arquitectura o la ingeniería de caminos, no se toman en consideración en las categorías de prioridad de acceso a este master.

- El Objetivo Superior del Desarrollo Territorial (como paradigma emergente) es la transformación productiva e institucional (Schejtman y Berdegué, 2004)¹. Este Master se sitúa en ese enfoque epistemológico y, consecuentemente, se apoya en las ciencias de la Vida y en las Ciencias Sociales como dominios

¹ Schejtman, A. and J. Berdegué (2004). Desarrollo Territorial Rural. Santiago de Chile, Rimisp. Disponible en: http://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1363093392schejtman_y_berdegue2004_desarrollo_territorial_rural_5_rimisp_CArdu.pdf

temáticos básicos. Los geógrafos (ordenación del territorio) sí se encuentran entre los perfiles prioritarios de la titulación.

- Por lo tanto, las titulaciones y materias que se mencionan en la Recomendación son esenciales disciplinas para el desarrollo regional, aunque en materia de desarrollo local, las diferentes escalas de lo uno y lo otro lleva a considerarlas como dominios complementarios, pero no fundamentales.
- No obstante, aunque dichas materias no sean consideradas como fundamentales en este Master (no se olvide la limitación que imponen los 60 ECTS) en las versiones anteriores del Master en Desarrollo Rural Territorial se han matriculado alumnos con perfil de Ingeniero técnico de Obras públicas y Arquitectos técnico, habiendo logrado un alto grado de aprovechamiento en todos los casos.

5 Planificación de la Enseñanza

MODIFICAR

M.5.1

Se debe justificar la no existencia de prácticas en empresa. En la memoria se indica: “El MEDRyT no incluye dentro de su plan de estudios un periodo de prácticas formativas obligatorias. Sin embargo, la realización de una estancia en prácticas en alguna institución, empresa u organismo con ámbito de actuación en el medio rural se considera muy aconsejable para los estudiantes”.....Además se indica “El Máster en Desarrollo Rural Territorial (al que sustituye el MEDRyT) ya tiene firmados convenios con varios grupos de desarrollo rural y otras entidades y organizaciones cuyo ámbito de trabajo es el medio rural, que habrá que renovar y actualizar para el nuevo título” pero no se presenta la información adecuada sobre estos. Dado que se recomienda la realización de prácticas debe establecerse dentro del plan de estudios o justificar cómo y cuando el estudiante podrá realizar estas prácticas si no están previstas.

- Aunque las realización de prácticas externas es muy importante, en este Master se ha decidido no incluirlas en el plan de estudios. En efecto, sobre un plan de 60 ECTS la inclusión de prácticas o sería algo muy poco relevante (pocos créditos) o restaría disponibilidad para impartir materias consideradas fundamentales, especialmente contenidos conceptuales e instrumentales (caso de asignar un número de créditos mayor).
- Para paliar esta posible carencia, el segundo semestre se imparte con un enfoque eminentemente aplicado en estrecha relación con casos reales y con frecuentes contactos con gestores y técnicos de Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía.
- Por otra parte, aunque las prácticas no sean obligatorias, se estimula a los alumnos a que elaboren su TFM mediante un Convenio de Prácticas con diferentes instituciones, con las que ya se tienen acuerdos al respecto. Algunos alumnos aprovechan casi todos los años esta posibilidad, aunque el número podría ser mayor si las instituciones de acogidas ofrecieran bolsas para dichos estudiantes. En algunas ocasiones este tipo de prácticas para elaboración de TFMs se ha realizado disfrutando de algún tipo de ayuda, pero esto no se ha

generalizado ya que por su propia naturaleza, las instituciones responsables de gestionar programas de desarrollo territorial no suelen disponer de recursos para este fin.

M.5.2

La estructura es coherente y adecuada a la adquisición de competencias. Sin embargo, el módulo transversal, con un peso de 8 ECTS optativos para el perfil investigador carece de contenidos y hace referencia a las asignaturas ofertadas anualmente por la UCO. Se incluye un enlace erróneo que impide su valoración.

- El Instituto de Estudios de Postgrado (iDep) del que dependen los Másteres de la UCO está modificando el catálogo de materias transversales. en cuanto apruebe el listado definitivo se incluirá el vínculo requerido.

M.5.3

En cualquier caso se debería detallar más este módulo e incluir las posibles opciones que suelen ofrecerse habitualmente, así como las competencias que se trabajan. Incluir la información de este módulo el apartado 5.

- Para el curso 2015-16 en este Master se han seleccionado las materias transversales siguientes:
 - Búsqueda Bibliográfica y Análisis de la Calidad de la Producción Científica .
 - Análisis estadístico de datos para las ciencias experimentales.
 - Escritura Académica y Científica. Metodología de la Investigación En Ciencias Sociales y Económicas.
 - Representación Gráfica Avanzada de Datos y Resultados de Trabajos Científicos.

RECOMENDACIONES

R.5.1 Se hace mención a la movilidad, incluso una de las funciones de la comisión de máster es la de promover y apoyar la movilidad de los estudiantes y profesores. Sin embargo el título no tiene acciones de movilidad propias y se rige por los acuerdos de la Universidad de Córdoba. Sería recomendable especificar con qué Universidades, con las que tiene acuerdo la UCO, es posible realizar movilidad en el marco específico de este Máster.

- Para lograr un satisfactorio flujo de movilidades existen dos problemas: contactos académicos y recursos económicos. Se abordan ambos en los puntos siguientes:
 - El Master mantiene relaciones académicas formales con numerosas universidades de América Latina a través del proyecto EULALINKS. Sin embargo, este programa europeo presenta un periodo de ejecución limitado que se traduce en límite temporal de los recursos para movilidades. Por ese motivo no se puede comprometer en el programa la adjudicación de recursos para movilidades de estudiantes.

- Por otro lado, la proyección internacional del MDRT (y versiones anteriores de estos estudios) hace que cada año se inscriban en este programa de la UCO estudiantes extranjeros, que conforman un entrono de gran riqueza por la diversidad de orígenes geográficos y temáticos: Precisamente estos son algunos de los objetivos que persiguen los programas de movilidad, de forma que se vienen logrando tales objetivos en la sede de Córdoba, aunque ello no se comparable con las verdaderas movilidades.
- Los alumnos de UCO optan al conjunto de becas de movilidad para Másteres que oferta la UCO anualmente (recursos propios de UCO: 20 becas/año). Lamentablemente este recurso no se encuentra consolidado aun, pero desde la CAM se anima a participar en estos programas.
- La Asociación de Universidades Andaluzas y Latinoamericanas (AUIP), a la que pertenece la UCO, ofrece un número de becas anuales para movilidades entre las que viene siendo beneficiado este Master en los últimos años.

R.5.2

La oficina de relaciones internacionales es la principal fuente de orientación de la movilidad del máster. En el documento se menciona que "Dentro del CAM, el Máster establecerá un mecanismo de coordinación de la movilidad de los estudiantes con un/a profesor/a responsable"

R.5.3

Sería recomendable incluir un resumen de cómo serán dichos mecanismos.

- Ya han cursado materias del Master algunos alumnos ERASMUS franceses. Para ello han disfrutado de un profesor coordinador, que ha facilitado el mejor aprovechamiento del tiempo de dichos alumnos, a partir de sus conocimientos previos y de los requisitos y objetivos de la Universidad de origen. Esta experiencia puede calificarse de muy exitosa.
- La convocatoria de Erasmus para Master abre nuevas oportunidades al ser suscritos los acuerdos por iDep. No obstante, esto puede generar un problema a al hora de suscribir los convenios Erasmus dado el carácter multidisciplinar del Master ... Dicho problema se encuentra en vías de resolución a partir de convenios semejantes .

R.5.4

Se han establecido los mecanismos de coordinación docente si bien los procedimientos no quedan muy claros. Se recomienda incluir un resumen de los procedimientos.

- Elaboración de Guías Docentes en Marzo. Estas Guía son aprobadas, en su caso, por la CAM tras revisar que se ofrecen los conocimientos pertinentes, para la obtención de las competencias .
- Organización temporal para garantizar la propedéutica de los contenidos.
- Análisis de casos, organizado, fundamentalmente, por las asignaturas: Métodos de Planificación del Desarrollo Rural, Competitividad de Territorios Rurales,

Enfoque Territorial del Desarrollo Rural, Sistema Agroalimentario ... En estas asignaturas se comparten algunos objetivos y herramientas de análisis, realizando de forma coordinada algunos estudios de casos.

R.5.5

Aunque se habla de coordinación académica, se recomienda utilizar la nomenclatura "coordinación docente" para homogeneizar los criterios y aspectos a evaluar.

- De acuerdo.

R.5.6

Se recomienda desglosar la única metodología docente en varias tal y como también se ha hecho con las distintas actividades formativas que sí aparecen desglosadas.

- El enfoque metodológico docente se basa en el principio "aprender haciendo". A partir de ello se proponen contenidos que invitan a al estudio y la reflexión como motores de la acción.
- De esta forma se propone una metodología única que integra y engloba las diferentes actividades formativas programadas.

R.5.7

Aunque se entiende que este máster incluye a un número elevado de personal académico internacional, que le confiere el carácter internacional que es deseable mantener y que justifica planificar anualmente, se recomienda dar más detalles, si es posible, sobre la planificación temporal de las materias que vaya más allá de especificar la planificación global anual mencionada: *"Por necesidad de ajustar el periodo de impartición de cada materia cada año en función de la carga asignada a los profesores del MEDRyT. En cualquier caso, la CAM garantizará que la asignación de carga en cada cuatrimestre esté equilibrada y que los profesores responsables de las diferentes materias puedan atender a sus obligaciones en el MEDRyT."* **R.5.8** Se recomienda al menos garantizar explícitamente que la carga de trabajo del alumno no será superior a los 2 ECTS por semana.

- De acuerdo.

6 Personal Académico y de Apoyo

RECOMIENDA

R.6.1

Sería recomendable incluir información del personal administrativo o técnicos de laboratorio que dan apoyo directo al máster

- Personal Administrativo asignando por el iDep: Teresa Sánchez (a tiempo compartido con otros Másteres de la UCO)

- Técnicos de Laboratorio del Departamento de Economía, Sociología y Política Agraria asignados para apoyar actividades del Master a tiempo parcial: Indalecia García Morales y Nieves Blanco López.

7 Recursos Materiales y Servicios

RECOMIENDA

R.7.1

En caso de que algunas de las actividades formativas se realicen fuera del aula sería recomendable incluir en qué instalaciones se desarrollan, especialmente para el perfil investigador del máster.

- No procede. Ese tipo de actividades fuera de aula se limitan a vistas a territorios ámbito de actuación de Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, con los que se mantienen estrechas relaciones de colaboración. Pero no se trata de instalaciones propias de la UCO.

R.7.2

Se menciona la posibilidad de hacer prácticas en el apartado 5 pero no computan créditos en el plan de estudios.

- Ya se ha explicado más arriba.

8 Resultados Previstos9 Sistema de Garantía de Calidad

RECOMIENDA

R.9.1

Si bien se ha identificado un órgano o unidad responsable del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios y se ha definido su reglamento o normas de funcionamiento, no figuran en la página web facilitada la relación de personas concretas que forman parte de la unidad de garantía de calidad del título. Suministrar dicha información.

- Si este Master propuesto resultase aprobado se modificaría la web actual y se incluiría el nombre de los integrantes de la UGC. Los integrantes actuales son: Tomas de Haro (Presidente), Dolores Garrido (Secretaria), Rosa Gallardo (Profesora vocal), Ana María Fernández Ureta (alumna vocal curso actual).

10 Calendario de Implantación

MODIFICACION

M.10.1

Debe incluirse la tabla de adaptaciones entre el nuevo máster y el que se extingue. Teniendo en cuenta que no es posible el reconocimiento de los créditos del TFM.

Se incluye la siguiente Tabla de adaptaciones:

Máster Universitario en Estrategias para el Desarrollo Rural y Territorial		Master Universitario en Desarrollo Rural Territorial	
Asignatura Transversal 1	4	Asignatura Transversal 1	4
Asignatura Transversal 2	4	Asignatura Transversal 2	4
Intensificación Práctica	8	Turismo Rural	4
		Sociología General y Rural	4
Métodos de Planificación del Desarrollo Rural	4	Métodos de Planificación del Desarrollo Rural	4
Información Territorial de libre acceso, análisis mediante herramientas open-source	4	Sistema de Información Geográfica en Ingeniería Agroforestal	4
Desarrollo Rural: Teorías y Estrategias	4	Desarrollo Rural: Teorías y Estrategias	4
Políticas Europeas para el Desarrollo Rural	4	Políticas Europeas para el Desarrollo Rural	4
Economía y Política Ambiental	4	Economía y Política Ambiental	4
Enfoque Territorial del Desarrollo Rural	4	Enfoque Territorial del Desarrollo Rural	4
Competitividad de los Territorios Rurales	4	Competitividad de los Territorios Rurales	4
Fundamentos y Estructura del Sistema Agroalimentario	4	Fundamentos y Estructura del Sistema Agroalimentario	4
Seminarios Internacionales	4	Seminarios Internacionales	4

2) JUSTIFICACIÓN del Título propuesto

El Máster en Estrategias para el Desarrollo Rural y Territorial (MEDRyT) objeto de esta memoria es una versión actualizada del Máster en Desarrollo Rural Territorial (implantado en la Universidad de Córdoba desde el curso académico 2008-2009, y que queda extinguido con esta nueva propuesta). El Master en Desarrollo Rural Territorial (MDRT) se diseñó a partir de la dilatada experiencia que el equipo docente de la Universidad de Córdoba (UCO) acumulaba en formación especializada en esta materia: inicialmente la Titulación Superior en Desarrollo Rural (TSDR), como título propio de la UCO, y posteriormente el Master Internacional en Desarrollo Rural

(MIDR/IMRD-Erasmus Mundus), como Master conjunto Erasmus Mundus. El MDRT se presentó como una versión reducida del MIDR para adaptar la extensión inicial de 120ECTS (común en la esfera internacional) a los 60 ECTS que se han generalizado en España. Cuando se optó por proponer ese segundo máster, la Comisión Académica del Máster (CAM) modificó ligeramente el título por dos motivos: para diferenciarlo del precedente con el doble de duración, y para ajustarlo mejor a la filosofía del programa LEADER de la Unión Europea, que impregnaba el plan de estudios y que ha suscitado mucho interés en países de América Latina y de otros continentes. La memoria que se presentó en su día para verificar el MDRT fue de carácter “abreviado” mediante el llamado procedimiento “expres”. Este procedimiento de verificación no contemplaba la inclusión de competencias en la memoria de los másteres; y por ese motivo no se incluyeron en la memoria abreviada del MDRT. Ahora se ha requerido a los responsables de los másteres que alimenten la información de la aplicación on-line del Ministerio cuando se den circunstancias como las que se han descrito, y que han provocado que la mayoría de la información de la aplicación se encuentre vacía por motivos ajenos a los equipos responsables de los másteres. Enfrentado a este requerimiento, la CAM del MDRT pretende con este trámite incorporar a la aplicación del Ministerio la información académica pertinente: aquella que refleje la estructura y contenidos del título según lo que fue aprobado en su día por las diferentes autoridades académicas, incorporando sólo algunos pequeños ajustes menores de contenido sobre lo incluido en la memoria abreviada. Sin embargo, el procedimiento informático-administrativo actual exige que se presenten como “títulos nuevos” todos aquellos que modifiquen las competencias de un título anterior. En el caso del MDRT (como en todos los que siguieron el procedimiento de aquel momento) resulta que no se incluyeron competencias en el título que ahora sí deben incluirse en la aplicación. Este hecho administrativo, ajeno a la CAM, provoca la paradoja de tener que presentar como “nuevo” lo que no es otra cosa que el volcado de la información que realmente se viene desarrollando en la UCO, que se recoge en los PDDs anuales, y que fue verificada por la Agencia correspondiente en su día. En otras palabras: no hay realmente modificación de competencias en esta propuesta sino la inclusión “informática y administrativa” de las que se vienen generando y/o fortaleciendo “de facto” desde que empezó a impartirse el MDRT. El hecho de que las autoridades académicas hayan decidido que esta circunstancia deba ser clasificada como alta de un máster “nuevo” escapa a las atribuciones de la CAM proponente, y lo hace así por imperativo institucional aunque no responda a la realidad de lo que se pretende académicamente con este acto administrativo. Ante el imperativo de realizar este trámite como “nuevo” la CAM proponente y el Departamento al que se adscriben la mayoría de profesores del Máster han considerado pertinente realizar un pequeño ajuste en el título. El nuevo título (éste sí podría considerarse nuevo desde un punto de vista literal estricto, aunque no temático) es Máster en Estrategias para el Desarrollo Rural y Territorial (MEDRyT). Este pequeño ajuste se realiza para adaptar la denominación futura a los cambios habidos en el escenario actual de las políticas públicas, tanto de la Unión Europea como de otros ámbitos geográficos. Los argumentos para haber adoptado esta decisión son: 1) la CAM no considera conveniente desprenderse del término “desarrollo rural” que se asocia internacionalmente y desde hace muchos años a una de las especificidades de la UCO y que, por ello, ha logrado situarse en puestos

destacados en los buscadores de Internet; 2) la política rural europea se sitúa ahora entre la política agraria y la regional cobrando cada día más auge el término “territorial”, por lo que se ha decidido fortalecer este término, que ya estaba presente en la denominación anterior; 3) los comentarios de profesores externos han sugerido múltiples veces destacar en el título el término “estrategias”, para transmitir de forma más clara el carácter analítico y proactivo de los contenidos del Máster, que permiten la convivencia armónica y mutuamente provechosa de los perfiles de investigación y profesional en su programa.

MÁSTER EN ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO RURAL Y TERRITORIAL (MEDRyT)

2.- JUSTIFICACIÓN

El **Máster en Estrategias para el Desarrollo Rural y Territorial (MEDRyT)** objeto de esta memoria es una versión actualizada del Máster en Desarrollo Rural Territorial (implantado en la Universidad de Córdoba desde el curso académico 2008-2009, y que queda extinguido con esta nueva propuesta).

El Master en Desarrollo Rural Territorial (MDRT) se diseñó a partir de la dilatada experiencia que el equipo docente de la Universidad de Córdoba (UCO) acumulaba en formación especializada en esta materia: inicialmente la Titulación Superior en Desarrollo Rural (TSDR), como título propio de la UCO, y posteriormente el Master Internacional en Desarrollo Rural (MIDR/IMRD-*Erasmus Mundus*), como Master conjunto *Erasmus Mundus*.

El MDRT se presentó como una versión reducida del MIDR para adaptar la extensión inicial de 120 ECTS (común en la esfera internacional) a los 60 ECTS que se han generalizado en España.

Cuando se optó por proponer ese segundo máster, la Comisión Académica del Máster (CAM) modificó ligeramente el título por dos motivos: para diferenciarlo del precedente con el doble de duración, y para ajustarlo mejor a la filosofía del programa LEADER de la Unión Europea, que impregnaba el plan de estudios y que ha suscitado mucho interés en países de América Latina y de otros continentes.

La memoria que se presentó en su día para verificar el MDRT fue de carácter “abreviado” mediante el llamado procedimiento “expres”. Este procedimiento de verificación no contemplaba la inclusión de competencias en la memoria de los másteres; y por ese motivo no se incluyeron en la memoria abreviada del MDRT.

Ahora se ha requerido a los responsables de los másteres que alimenten la información de la aplicación on-line del Ministerio cuando se den circunstancias como las que se han descrito, y que han provocado que la mayoría de la información de la aplicación se encuentre vacía por motivos ajenos a los equipos responsables de los másteres.

Enfrentado a este requerimiento, la CAM del MDRT pretende con este trámite incorporar a la aplicación del Ministerio la información académica pertinente: aquella que refleje la estructura y contenidos del título según lo que fue aprobado en su día por las diferentes autoridades académicas, incorporando sólo algunos pequeños ajustes menores de contenido sobre lo incluido en la memoria abreviada.

Sin embargo, el procedimiento informático-administrativo actual exige que se presenten como “títulos nuevos” todos aquellos que modifiquen las competencias de un título anterior. En el caso del MDRT (como en todos los que siguieron el procedimiento de aquel momento) resulta que no se incluyeron competencias en el título que ahora sí deben incluirse en la aplicación. Este hecho administrativo, ajeno a la CAM, provoca la paradoja de tener que presentar como “nuevo” lo que no es otra cosa que el volcado de la información que realmente se viene desarrollando en la UCO, que se recoge en los PDDs anuales, y que fue verificada por la Agencia correspondiente en su día. En otras palabras: no hay realmente modificación de competencias en esta propuesta sino la inclusión “informática y administrativa” de las que se vienen generando y/o fortaleciendo “*de facto*” desde que empezó a impartirse el MDRT. El hecho de que las autoridades académicas hayan decidido que esta circunstancia deba ser clasificada como alta de un máster “nuevo” escapa a las atribuciones de la CAM proponente, y lo hace así por imperativo institucional aunque no responda a la realidad de lo que se pretende académicamente con este acto administrativo.

Ante el imperativo de realizar este trámite como “nuevo” la CAM proponente y el Departamento al que se adscriben la mayoría de profesores del Máster han considerado pertinente realizar un pequeño ajuste en el título. El nuevo título (éste sí podría considerarse nuevo desde un punto de vista literal

estricto, aunque no temático) es **Máster en Estrategias para el Desarrollo Rural y Territorial** (MEDRYT). Este pequeño ajuste se realiza para adaptar la denominación futura a los cambios habidos en el escenario actual de las políticas públicas, tanto de la Unión Europea como de otros ámbitos geográficos. Los argumentos para haber adoptado esta decisión son: 1) la CAM no considera conveniente desprenderse del término “desarrollo rural” que se asocia internacionalmente y desde hace muchos años a una de las especificidades de la UCO y que, por ello, ha logrado situarse en puestos destacados en los buscadores de Internet; 2) la política rural europea se sitúa ahora entre la política agraria y la regional cobrando cada día más auge el término “territorial”, por lo que se ha decidido fortalecer este término, que ya estaba presente en la denominación anterior; 3) los comentarios de profesores externos han sugerido múltiples veces destacar en el título el término “estrategias”, para transmitir de forma más clara el carácter analítico y proactivo de los contenidos del Máster, que permiten la convivencia armónica y mutuamente provechosa de los perfiles de investigación y profesional en su programa.

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL

2.1.1. Antecedentes

La UCO goza de una dilatada e intensa experiencia en docencia, investigación, consultoría y asistencia técnica en múltiples temas que afectan al medio rural. Tradicionalmente, ha tenido una vocación centrada en estudios agrarios y rurales, como se aprecia en las titulaciones que se imparten en la misma.

La oferta formativa en materia de Desarrollo Rural tiene su origen en 1983 dentro del Plan de Estudios de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes (ETSIAM). En ese momento se incorpora al plan de estudios de la titulación de Ingeniero Agrónomo una asignatura específica de Desarrollo Rural (con carácter pionero en España).

Desde entonces y hasta la actualidad se ha pretendido cubrir todo el espectro de necesidades de formación en la materia que se han ido detectando, tanto en el ámbito académico-científico, como en el sector profesional, ofreciendo, según la normativa educativa existente en cada momento, diferentes programas de formación de nivel máster o semejante, así como varios programas de doctorado, y cursos, jornadas y seminarios para el reciclaje profesional. Del mismo modo, se han realizado diferentes proyectos de investigación y trabajos de asesoría y consultoría, los cuales han ayudado a conectar la oferta teórica con su aplicación práctica a la realidad.

Este “Proyecto” ha sido posible gracias al trabajo académico, investigador y profesional realizado por un amplio grupo de trabajo constituido por profesores, investigadores, profesionales, colaboradores y estudiantes de diferentes procedencias (alumnos de más de 25 países y profesores de más de 15 países han participado en estos estudios hasta la fecha) con el objeto de avanzar en el conocimiento y en la investigación teórica y aplicada en Desarrollo Rural, y acercar los resultados de esta actividad a los agentes del medio rural, y contrastar sobre el terreno las metodologías y conclusiones de las investigaciones.

Los “productos” formativos nivel máster o similar ofertados desde hace más de 15 años se han caracterizado en todo momento por: 1) su estrecha colaboración con entidades e instituciones con ámbito de actuación en el medio rural, tanto para la realización de actividades conjuntas como para el desarrollo de estancias de prácticas de los estudiantes, y 2) su amplia proyección internacional, estando conectada con diferentes programas y redes internacionales, enriqueciendo continuamente a estudiantes y profesores.

Hasta la publicación del Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que por primera vez se regulan en España los estudios universitarios oficiales de Postgrado, los diferentes estudios superiores en materia de Desarrollo Rural fueron planteados como estudios propios de la Universidad de Córdoba.

En octubre 2006 se implantan en la Universidad de Córdoba los primeros másteres oficiales acogidos a este Real Decreto. Esta primera oferta se nutrió de los programas de doctorado que ya contaban con una mención de calidad, así como también de los programas de máster incluidos en el Catálogo

de Másteres *Erasmus Mundus* de la Unión Europea. Como consecuencia de esta decisión se puso en marcha el Máster en Desarrollo Rural apoyado en el International Master of Science in Rural Development (IMRD) del Catálogo de Másteres *Erasmus Mundus*.

En octubre de 2007 la Universidad de Córdoba incluye nuevos másteres en su oferta de títulos oficiales acogidos al Real Decreto anteriormente mencionado. En octubre de 2008 se produce una nueva ampliación del Catálogo de los Másteres Oficiales de la Universidad de Córdoba, incorporándose el Máster Universitario en Desarrollo Rural Territorial (MDRT).

A continuación se realiza un repaso cronológico por los diferentes títulos (nivel máster y superior) predecesores del actual título y otros programas complementarios:

- 1988 – 2009. Asignaturas de Desarrollo Rural incluidas en varios Programas de Doctorado.
- 1995 – 2005 (5 promociones). Titulación Superior en Desarrollo Rural (2 años y 180 créditos). Titulación propia de segundo ciclo pionera en España y Europa en cuanto a su naturaleza y contenidos, con el objeto de dar respuesta desde sus inicios a las carencias formativas existentes en el sector.
- 1999 – 2001 (1 promoción). Máster en Gestión del Desarrollo Rural (2 años). Se puso en marcha en colaboración con la Asociación Andaluza de Desarrollo Rural (ARA) y la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. Este máster (titulación propia), destinado a gerentes de Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, fue diseñado con el objetivo de paliar las lagunas formativas de este tipo de agentes, por lo que su enfoque fue eminentemente aplicado y estrechamente relacionado con las necesidades de estos profesionales.
- 2004 – 2010 (5 promociones). *Erasmus Mundus* International Master of Science in Rural Development, en consorcio con las Universidades de Gante (Bélgica), Humboldt de Berlín (Alemania), Agrocampus de Rennes (Francia), Wageningen (Holanda), Pisa (Italia) y Nitra (Eslovaquia). Este Máster de 120 créditos ECTS y 2 años de duración fue impartido como Título Propio durante sus dos primeras ediciones, pasando a impartirse como Máster Oficial (Máster Universitario en Desarrollo Rural) desde el curso académico 2006-2007, momento en el que se aprobaron los primeros másteres oficiales en España.
- 2006 – 2010 (3 promociones). Máster Universitario en Desarrollo Rural (2 años y 120 ECTS), vinculado al International Master of Science in Rural Development del Programa europeo *Erasmus Mundus*.
- 2008 – Actualidad (7 promociones). Máster Universitario en Desarrollo Rural Territorial (1 año y 60 ECTS).
- 2011 – 2013. Proyecto ALFA III SERIDAR - Sociedad Rural, Economía y Recursos Naturales (SERIDAR): Integrando Competencias en el Desarrollo Rural. Pretende articular un modelo institucional entre la Unión Europea y América Latina, mediante la creación de un Centro de Competencias (CC) para el desarrollo rural, los recursos naturales y las cadenas de valor alimentario.
- 2012 – Actualidad. European Union Latin America academics LINKS (EULALINKS). Programa de movilidad *Erasmus Mundus*, financiado por la Unión Europea, en el que participan 20 universidades (8 europeas y 12 latinoamericanas) y 13 instituciones asociadas.

Esta experiencia formativa ha ido de la mano de la experiencia investigadora y profesional de los profesores que integran el equipo docente del programa que se propone, habiendo participado activamente (como investigadores) en proyectos de investigación, tanto de índole nacional como internacional, desde hace más de una década.

2.1.2. Objetivos (finalidad, enfoque y orientación)

El diseño del Máster en Estrategias para el Desarrollo Rural y Territorial (MEDRyT), tal como se ha indicado, se basa en el diseño realizado con anterioridad para el Máster en Desarrollo Rural Territorial

(MDRT), a partir de tres cuestiones intrínsecas al desarrollo de las áreas rurales: 1) su carácter multidimensional (interdisciplinario), b) la heterogeneidad (nacional e internacional) de los problemas y procesos de las áreas rurales, c) su importancia para la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida del conjunto de la sociedad.

Estos estudios se han organizado en torno al enfoque territorial, que tiene como objetivo la mejora de las condiciones de vida de la población rural y otros territorios vulnerables, combinando el aprovechamiento sostenible de los recursos productivos con la construcción de la necesaria arquitectura institucional. Los contenidos propuestos pretenden completar y complementar los conocimientos adquiridos en diferentes titulaciones, creando un espacio común de conceptos, métodos y herramientas, tanto para los profesionales como para los investigadores en este campo.

El MEDRyT presenta, así, un perfil profesional y un perfil investigador, el cual abre la puerta a los estudios de Doctorado.

Se trata de un máster orientado a la adquisición de competencias y a la promoción del aprendizaje a lo largo de la vida. Su diseño se ha realizado de forma que se garantice que los estudiantes consigan los logros y habilidades acordes con las expectativas enunciadas en los Descriptores de Dublín (2002).

El **objetivo central** es ofrecer a los estudiantes una formación de calidad en los aspectos teóricos y prácticos del desarrollo de territorios rurales. Para ello, el programa ofrece tanto una visión del desarrollo rural en países desarrollados como en países en desarrollo, desde el enfoque territorial.

Para conseguir este objetivo central, se han establecido como **objetivos específicos** los que conduzcan a que los estudiantes:

- Tengan una visión integrada del desarrollo de áreas rurales y del papel multifuncional de estos territorios.
- Conozcan distintos enfoques de desarrollo rural y puedan utilizarlos en situaciones diferentes.
- Tengan un elevado conocimiento de métodos e instrumentos existentes para analizar, evaluar y resolver problemas relacionados con el desarrollo de áreas rurales.
- Desarrollen las capacidades necesarias para interaccionar con los diferentes actores del mundo rural.
- Puedan utilizar y desarrollar herramientas e instrumentos innovadores para el desarrollo de áreas rurales.
- Adquieran una serie de competencias esenciales como la capacidad de análisis crítico, la capacidad de autoaprendizaje, habilidades comunicativas, trabajo en equipo o uso de las tecnologías de la información y comunicación, entre otras.

Al terminar el MEDRyT los egresados dispondrán de los conocimientos necesarios para el diseño de estrategias de desarrollo rural y territorial, así como para la formulación y gestión de programas y proyectos en el mismo ámbito. Ello significa una doble perspectiva: la de las políticas y estrategias públicas y la de las iniciativas privadas. Los egresados con perfil investigador tendrán acceso al Doctorado.

2.1.3. Interés académico, científico y profesional

- **Origen del Desarrollo Rural**

El Desarrollo Rural emerge como un campo específico de la política, de la práctica y de la investigación en la década de los setenta del siglo XX y particularmente derivado fundamentalmente de la nueva estrategia que el Banco Mundial y las Agencias de Naciones Unidas implementan en esta década ante el fracaso de los enfoques anteriores del Desarrollo, y cuyas preocupaciones son reducir las desigualdades en la distribución de la renta y el empleo, el acceso a los bienes públicos y

los servicios, y la pobreza. Precisamente este foco en los problemas de la distribución es lo que señalaría al Desarrollo Rural como un campo distinto, ya que la mayoría de los pobres del mundo vivían en las zonas rurales de Asia y África. El Banco Mundial definió el Desarrollo Rural como "*una estrategia diseñada para mejorar la vida social y económica de un grupo específico de población: los pobres rurales*". El Desarrollo Rural nacía como una disciplina que no solo trataba aspectos de la Economía Rural como la actividad agraria, sino que incorporaba un enfoque interdisciplinar, considerando también factores sociales y políticos.

Resultado de esta nueva estrategia de las agencias internacionales de desarrollo, se produce un gran interés académico y político en el estudio de las economías y sociedades campesinas, reflejado en la publicación de nuevas revistas científicas y libros. En esta línea, fundaciones como la Dag Hammarskjöld emite en 1975 un informe sobre la necesidad de eliminar la pobreza; otros organismos internacionales como la OIT convocarían en 1976, la Conferencia Mundial del Empleo, el Instituto de Desarrollo de Sussex publicaría en 1974 junto al Banco Mundial el trabajo de Chenery, "*Redistribución con crecimiento*". Desde entonces numerosos departamentos universitarios comenzarían a impartir docencia y realizar investigaciones en el campo del Desarrollo Rural, pasando varios de ellos a tomar esta denominación.

A partir de mediados de los 80's la Unión Europea incorpora a su agenda política el Desarrollo Rural como política de desarrollo para las zonas rurales en el ámbito del *objetivo de convergencia*, apareciendo en el Título XIV: Cohesión económica y social del ACTA ÚNICA. Esta política va a significar un gran impulso para la investigación sobre las zonas rurales en un contexto de desarrollo global, pero también una exigencia en la formación de profesionales que se responsabilicen de la puesta en práctica de esa política. Así, irán apareciendo nuevas titulaciones en Desarrollo Rural, y numerosos másteres en muchas universidades europeas.

Otra manifestación de la importancia que el Desarrollo Rural ha adquirido desde los 70's, es el lugar preponderante que viene ocupando en la agenda de las Agencias Internacionales de Desarrollo: Naciones Unidas en su Programa para el Desarrollo (PNUD); el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otras, así como en la de las Agencias Nacionales de Cooperación al Desarrollo (AECID en España, GTZ en Alemania, JAICA en Japón etc.), además de Agencias Regionales y diversas ONG's. En todas ellas la cooperación al desarrollo de las zonas más desfavorecidas de los países en desarrollo se centra fundamentalmente en el Desarrollo Rural.

- **El Desarrollo Rural hoy**

Las áreas rurales en la EU-27 representan el 90% del territorio y el 54% de la población. Las zonas predominantemente rurales ocupan el 53% del territorio y el 17% de la población, si bien existen diferencias notables entre países.

Aunque la actividad económica tiende a concentrarse en las áreas urbanas, las zonas rurales generan el 42% del Valor Añadido Bruto en la UE-27 y proporcionan el 53% del empleo total, siendo estos porcentajes aún mayores en los nuevos Estados Miembros (74% y 83% respectivamente). Además de la localización de actividades económicas, en las zonas rurales también proporcionan actividades residenciales y de ocio.

La situación socioeconómica en las zonas rurales se caracteriza esencialmente por una baja densidad de población: como media de la UE-27 36 habitantes/km², frente a 548 habitantes/km² en las zonas urbanas, variando entre los 2 habitantes/km² de la región Finís "Lapi" de Finlandia a 20.501 en la región Parisina.

El nivel de renta por habitante es entre un 28% y un 32% más bajo que en las zonas urbanas, siendo aún mayor en los nuevos Estados Miembros. La tasa de empleo es ligeramente más baja en las zonas rurales que en las urbanas (62% en las zonas predominantemente rurales frente al 65% del total de zonas). La tasa de desempleo es globalmente algo mayor en las zonas rurales, pero no es así en todos los Estados Miembros.

El sector primario (agricultura, caza, pesca y bosques), característico de las zonas rurales, representa el 18% del empleo y el 5% del Valor Añadido de la UE-27 (29% y 9% respectivamente en los nuevos Estados Miembros), si bien cada vez depende más la actividad económica de las zonas rurales del sector servicios. Alrededor de 13,44 millones de personas trabajaban en el sector primario en 2005, lo que representa una media del 6,2% para la UE-27, variando desde un 1% en el Reino Unido a 33% en Rumanía.

La agricultura y lo forestal representan el 78% del uso del suelo en la UE-27, yendo desde el 50% en Malta al 95% en Polonia. La agricultura ocupa 172 millones de hectáreas en la UE-27 de las cuales el 60% está dedicado a cultivos herbáceos, 32% a pastos permanentes y 6% a cultivos permanentes, variando los porcentajes entre las diferentes regiones (países mediterráneos o nórdicos). Los bosques para madera cubren aproximadamente 126 millones de hectáreas y representan el 73% del total del área forestal. Tanto la agricultura como los bosques son sectores esenciales para el medioambiente y el paisaje de Europa. En efecto, la agricultura además del uso del suelo, la creación de paisaje, y el secuestro de carbono, es fundamental para la gestión del agua, a través de los diferentes sistemas de riego; los bosques protegen el suelo, mantienen los recursos de agua y sus ciclos, limpian el aire, estabilizan el clima local, conservan la biodiversidad, etc.

La agricultura y los frutos de los bosques son además la base de la industria agroalimentaria que representa una parte importante de la economía de la UE: alrededor de 5,1 millones de empleos (2,4% del total) y el 2,1% del PNB de la UE-27.

No obstante la importancia de estas actividades agrarias, el empleo que generan no ha sido suficiente para mantener un determinado volumen de población con un nivel de renta equivalente al de otras zonas, por lo que la diversificación de su economía va en aumento: 36% de los agricultores europeos tienen otra actividad además de la agrícola y el 82% del empleo y el 95% del valor Añadido en las zonas predominantemente rurales procede de sectores no agrarios.

En España, el medio rural, definido con los criterios de la OCDE, ocupa el 90% del territorio y en él habita el 52% de la población (predominantemente rurales, 45,8% y las intermedias, 40,1%). Su densidad de población es de 24,8 habitantes/km² en las predominantemente rurales y de 35,5 habitantes/km² en las intermedias. La producción de estos dos tipos de zonas representa más del 44% del valor Añadido Bruto Total, por encima de la media europea (42%). Con respecto al empleo, los dos tipos de zonas rurales representan el 46% del empleo total en España, siendo este porcentaje en las predominantemente rurales del 11,8%. Además, es el espacio en el que se encuentran todos los recursos naturales y gran parte del patrimonio histórico-artístico-cultural de nuestro país.

El valor que las zonas rurales han adquirido en las últimas décadas en los países europeos queda bien reflejado en la importancia de las políticas elaboradas por la UE para el logro de su desarrollo. Los motivos son muy diversos, desde los estrictamente económicos a los sociales y ambientales.

Así, en los años ochenta, estudios de la UE constatan que el desarrollo económico general que había tenido lugar en sus Estados Miembros no había eliminado el retraso socioeconómico de muchas zonas rurales, lo que había provocado importantes disparidades regionales en el nivel de vida, y lo que ponía en peligro los objetivos de *convergencia* que pretende la UE para su Mercado Único, además de otros objetivos relativos al bienestar de toda la población y medioambientales.

La Política de Desarrollo Rural se ha generalizado en la mayoría de los países desarrollados y en especial en la UE. La UE tiene una política específica para el desarrollo de las zonas rurales orientada a establecer un programa coherente y sostenible para el futuro de las zonas rurales europeas. Esta política ha ido evolucionando desde los inicios de los años noventa del siglo XX hasta la actualidad.

El interés social, académico, político e institucional por la problemática rural y sus nuevas soluciones han ido en aumento, con una cada vez mayor implicación de las distintas administraciones y con la entrada en funcionamiento de nuevas estructuras articuladas en torno a este marco. En consecuencia, el máster que se propone resulta de interés tanto desde el punto de vista académico como científico y profesional.

1. Desde una perspectiva científica, el carácter polisémico del Desarrollo Rural hace que este tema pueda ser abordado desde diferentes dimensiones. El interés que suscita se debe fundamentalmente a que es un campo científico en el que dominan las ciencias sociales y los contenidos multidisciplinares, a la vez que es un campo para la formulación de políticas públicas, y conducente a procesos de transferencia económica, social e institucional.

2. Desde una perspectiva académica, tal como ha quedado de manifiesto, la temática del Desarrollo Rural es objeto de estudios de especialización y postgrado en muchos países del mundo, particularmente en países en desarrollo. Este máster resulta interesante desde una perspectiva académica tanto por el rigor con la que se abordan las distintas materias, como por la coherencia de su itinerario formativo.

3. Desde una perspectiva profesional, el MEDRyT aborda cuestiones de gran interés en la práctica. La perspectiva de recursos crecientes para políticas y estrategias de Desarrollo Rural y Territorial en Europa y otros continentes hace realidad el interés del sector profesional (particularmente de muchas consultoras y ONGs) por disponer de personal especializado con un alto nivel de cualificación en este tema.

2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

La propuesta del MEDRyT, tal como se ha indicado, es una versión actualizada del máster que extingue. Aprovechando esta actualización, para asegurar la coherencia del nuevo título, tanto desde el punto de vista de su estructura, como de contenido y enfoque metodológico, se han realizado las siguientes acciones:

1) Revisión de los Libros Blancos elaborados para los estudios de Grado en Ingenierías Agrarias e Ingenierías Forestales, Ciencias Ambientales, Geografía y Ordenación del Territorio, y Economía. Estos han sido seleccionados ya que son las titulaciones preferentes para la admisión de los estudiantes españoles demandantes del Máster. Se ha realizado una revisión exhaustiva de dichos documentos para detectar tendencias de demanda, perfiles profesionales y competencias, de cara a adecuar el plan de estudios de manera que sirva como especialización para el desarrollo profesional e investigador de los egresados de dichas titulaciones:

- Las titulaciones consultadas incluyen entre sus perfiles y competencias varios aspectos clave en el ámbito del Desarrollo Rural y Territorial.
 - Los títulos de Grado de Ingeniero Agrónomo y de Ingeniero Forestal y del Medio Natural incluyen entre sus perfiles profesionales y formativos el Desarrollo Rural, detallando una serie de competencias y habilidades concretas de este campo. En el caso del Grado de Ingeniero Agrónomo destacan como perfiles ocupacionales el desarrollo y aplicación de políticas agrarias, técnico en desarrollo rural y ordenación y gestión del territorio en el medio rural.
 - Las recomendaciones para el Grado en Geografía y Ordenación del Territorio incluyen 2 perfiles afines a la temática del Máster: Perfil 4 - Planificación y gestión territorial y Perfil 6 - Desarrollo regional y local, identificando entre sus competencias realizar propuestas de gestión territorial.
 - Las recomendaciones de contenido para el Grado en Ciencias Ambientales, entre los 7 bloques temáticos incluidos, incluye la conservación, planificación y gestión del

medio natural, rural y urbano (Bloque V) y destaca como destreza y competencia básica adquirir la capacidad de diseñar y ejecutar planes de desarrollo rural.

- El Grado en Economía, entre sus contenidos formativos incluye temas como desarrollo económico, desarrollo regional y políticas territoriales.
- El campo del desarrollo rural es mencionado, por ejemplo, en el caso del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, en el que se indica que según datos de la encuesta realizada en la Universidad de Cantabria¹ el 15% de los encuestados considera el desarrollo local y/o rural como un campo fundamental para la inserción de los egresados en estos estudios. Asimismo, del total de encuestados, más de un 70% opina que la planificación turística, la gestión de planes de desarrollo rural y el desarrollo local son aplicaciones profesionales con un mercado creciente.

2) Consulta de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. Esta ley comprende una variedad de acciones y medidas multisectoriales y medioambientales recogidas en los capítulos V y VI para orientar las políticas de desarrollo rural sostenible derivadas de la misma hacia la diversificación económica, conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales, creación y mantenimiento del empleo, infraestructuras, equipamientos y servicios básicos, energías renovables, agua, tecnologías de la información y la comunicación, entre otros aspectos. El plan de estudios planteado garantiza la formación teórica y práctica de profesionales para el diseño, ejecución y evaluación de los programas y proyectos asociados a dichas políticas.

3) Revisión de trabajos, agendas, foros y otros documentos y espacios de reflexión de organismos internacionales (FAO, Banco Mundial, Banco Interamericano para el Desarrollo, entre otros), con el objeto de incluir los temas de vanguardia y actualidad sobre la materia.

4) Recomendaciones en materia de postgrado realizadas por diferentes estudios y organismos europeos e internacionales. Entre ellos destacan:

- *The Quality Assurance Agency for Higher Education (QAA)* en Reino Unido. Se han tenido en cuenta los criterios clave incluidos en *The Code of practice for the assurance of academic quality and standards in higher education* (iniciado en el año 2004), Asimismo, se han consultado otras publicaciones de esta organización.
- *The Council for Higher Education Accreditation (CHEA)* en Estados Unidos. Se han consultado diferentes publicaciones de esta organización.
- *Association for EU Life Sciences Universities (ICA)*. En concreto se han revisado las recomendaciones incluidas para garantizar la calidad de programas de máster incluidos en el Proyecto "QUALITY: Quality Assurance and Accreditation of International Master degree programmes in Life Sciences and the Rural Environment (EU Funded Project 2006).

2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Tal como se ha indicado, el MEDRyT parte de la estructura y contenido del máster que extingue. En líneas generales, se mantiene el mismo plan de estudios. No obstante, para su actualización, se han llevado a cabo los siguientes procedimientos de consulta:

1) Revisión de la oferta de máster universitario en universidades públicas españolas en temática/s relacionada/s con el contenido del MEDRyT. A partir de un ejercicio de reflexión sobre el tipo de profesionales e investigadores que el medio rural español, europeo e internacional requiere, de acuerdo a los retos actuales a los que se enfrenta, se ha realizado una comparación de los principales rasgos (disciplina, escala de análisis, enfoque teórico, núcleos temáticas y orientación) del MEDRyT con los másteres de temáticas afines identificados. El resultado es el siguiente:

¹ Estas encuestas fueron realizadas entre el 18 de noviembre y el 30 de diciembre de 2003 a un total de 136 personas.

- Existe una amplia variedad de másteres universitarios que abordan diferentes aspectos que inciden en el desarrollo de las áreas rurales. Este hecho explica el interés que las cuestiones rurales despiertan en la sociedad española. Sin embargo, son pocos los másteres que abordan de una manera integral el desarrollo de las áreas rurales.
- Son múltiples los enfoques de estos másteres, siendo escasos los programas que abordan la temática desde diferentes disciplinas.

Algunos de los másteres identificados son:

- Máster Universitario en Desarrollo Local e Innovación Territorial. Universidad de Alicante.
- Máster Universitario en Dinámicas Territoriales y Desarrollo. Universidad Autónoma de Madrid.
- Máster Universitario en Planificación de Proyectos de Desarrollo Rural y Gestión Sostenible. Universidad Politécnica de Madrid.
- Máster Universitario en Desarrollo Rural. Universidad de Extremadura.

A diferencia de estos másteres, el MEDRyT persigue complementar la formación en temáticas afines al Desarrollo Rural y Territorial desde una perspectiva integral.

A nivel europeo e internacional destacan los siguientes títulos afines y que se han tenido en cuenta debido a su relevancia y prestigio:

- International Master of Science in Innovation and Development of Rural Territories. Coordinado por el Instituto Agronómico Mediterráneo de Montpellier (IAM-CIHEAM-Paris, Francia)
- Postgraduate diploma in cooperative organisation / food/ marketing / rural development. University of Cork (Irlanda)
- Maestría en Desarrollo Rural. Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia.
- Maestría en Desarrollo Rural Sustentable. Universidad de la República, Uruguay.
- Maestría en Ciencia en Desarrollo Rural. Universidad Autónoma Chapingo, México.

2) Reuniones con los profesores y docentes profesionales que participan en la docencia teórica y práctica del Máster, para conocer su opinión sobre los siguientes aspectos: a) adecuación de los contenidos a los temas de actualidad (científico-académica) y a la demanda y necesidades actuales del medio rural; b) adecuación de la metodología de enseñanza-aprendizaje a las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior; c) adecuación de los medios materiales e infraestructuras a los objetivos pedagógicos y estratégicos; 4) nivel de formación de los alumnos, en términos de conocimientos previos y de actitudes y aptitudes para la adquisición de las competencias básicas y específicas del Máster.

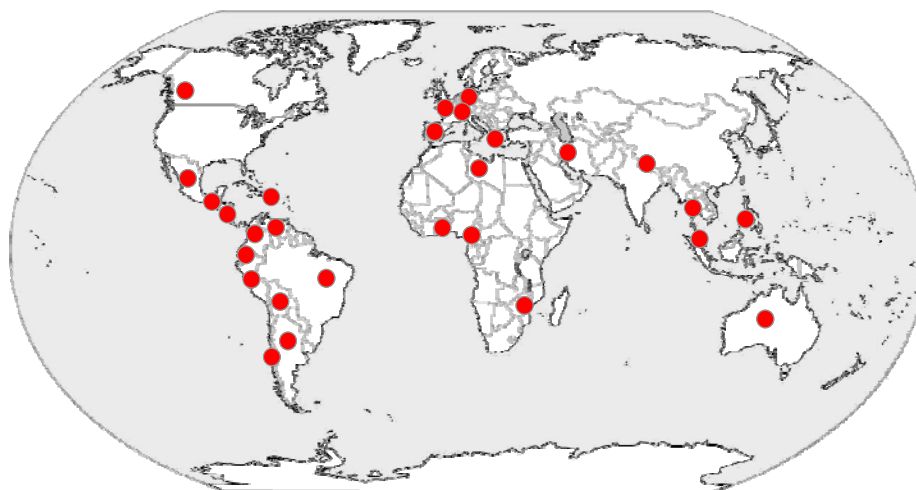
3) Encuentros informales con estudiantes egresados del máster que se extingue, para realizar un balance de los contenidos y adecuación de su planificación temporal, para ayudar a reorientar las asignaturas, integrando la perspectiva y las necesidades de los estudiantes.

4) Revisión de los últimos informes anuales de seguimiento elaborados por la Unidad de Garantía de Calidad del máster que se extingue.

5) Análisis de los resultados de los proyectos de innovación docente asociados al máster que se extingue que se han llevado a cabo en los últimos cursos académicos.

2.4.- PREVISIÓN DE LA DEMANDA

Tal como se ha indicado en líneas anteriores, los estudios nivel máster o similar en Desarrollo Rural de la Universidad de Córdoba se han venido impartiendo de manera continuada desde el año 1995. Durante todos estos años han recibido formación más de 300 estudiantes procedentes de más de 25 países de los 5 continentes, lo que demuestra la proyección internacional y el interés que este tipo de estudios despiertan en un amplio número de países, sobre todo de la región latinoamericana.



Desde la implantación del primer máster oficial, estos estudios han tenido siempre una demanda firme y creciente, como se desprende de los registros de preinscripción, que se ha traducido en una media de 20 estudiantes matriculados cada año. Si bien, en los dos últimos cursos académicos, debido a la situación de crisis económica y a la reducción del número de becas, tanto para nacionales como para extranjeros, el número de matrículas efectuadas se ha visto algo reducido.

A pesar de esta circunstancia, que se considera transitoria, y en base a la experiencia demostrable y el interés científico-profesional del título, cabe decir que es razonable estimar que la demanda de estos estudios se va a mantener.